



## Procedimiento para obtener Licencia de Aprovechamiento No Comercial de Productos y Sub-Productos Forestales.

### En la comunidad

- 1 El interesado calcula minuta de la madera que va aprovechara del árbol.
- 2 Foto copea el Documento de la propiedad (Titulo, Dominio Pleno, Escritura). Donde realizara el aprovechamiento del árbol.
- 3 Foto copea los documentos personales (Cedula de identidad, y Solvencia Municipal.
- 4 Se dirige al alcalde auxiliar para que extienda constancia de no existir fuentes de agua cerca del sitio donde cortara el árbol.

### En la Municipalidad.

- 5 El contribuyente presenta solicitud para el aprovechamiento del árbol, dirigida al alcalde municipal.
- 6 Presenta la documentación anterior al departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).
- 7 La UMA revisa y valida la documentación y extiende constancia ambiental da visto bueno.
- 8 Se realiza y extiende el trámite de la Licencia de Aprovechamiento no comercial de productos forestales en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).
- 9 El contribuyente paga la cantidad de L.200 por árbol, en la tesorería municipal.
- 10 El alcalde municipal firma y otorga la Licencia, de una máximo de 5 metros cúbicos por un plazo de valides de 10 días consecutivos.

  
Rudys Sarmiento Iglesias  
Coord. Unidad Municipal Ambiental